

RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

**CONTINUACION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1990
Nueva York, 9 de noviembre de 1990**

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1990

SUPLEMENTO No. 1B



NACIONES UNIDAS

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة . قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONTINUACION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1990
Nueva York, 9 de noviembre de 1990

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1990

SUPLEMENTO No. 1B



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1991

ADVERTENCIA

Las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social se identifican como sigue:

RESOLUCIONES

Hasta el año 1977 (continuación del 63° período de sesiones inclusive), las resoluciones del Consejo Económico y Social se identifican consecutivamente mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones [por ejemplo: resolución 1733 (LIV), resolución 1915 (ORG-75), resolución 2046 (S-III), aprobadas, respectivamente, en el 54° período de sesiones, el período de sesiones de organización para 1975 y el tercer período extraordinario de sesiones]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen entre sí por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 1926 B (LVIII), resoluciones 1954 A a D (LIX)]. La última resolución identificada de esta manera es la resolución 2130 (LXIII), de 14 de diciembre de 1977.

Desde 1978, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos del Consejo, las resoluciones, una vez aprobadas, se identifican en una serie anual mediante números arábigos separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el año y el segundo el número de la resolución [por ejemplo: resolución 1990/47].

DECISIONES

Hasta el año 1973 (continuación del 55° período de sesiones inclusive), las decisiones del Consejo no se numeran. De 1974 a 1977 (continuación del 63° período de sesiones inclusive), las decisiones se identifican consecutivamente mediante un número arábigo seguido

de un paréntesis indicativo del período de sesiones [por ejemplo: decisión 64 (ORG-75), decisión 78 (LVIII), adoptadas, respectivamente, en el período de sesiones de organización para 1975 y el 58° período de sesiones]. La última decisión identificada de esta manera es la decisión 293 (LXIII), de 2 de diciembre de 1977.

Desde 1978, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos del Consejo, las decisiones, una vez adoptadas, se identifican en una serie anual mediante números arábigos separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el año y el segundo el número de la decisión [por ejemplo: decisión 1990/287].

En 1990, las resoluciones y decisiones del Consejo se publican en tres suplementos de la serie *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1990*, como sigue:

Suplemento No. 1 (período de sesiones de organización para 1990 y primer período ordinario de sesiones de 1990);

Suplemento No. 1A (segundo período ordinario de sesiones de 1990);

Suplemento No. 1B (continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1990).

*
* * *

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>
Temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 1990 examinados también en la continuación del período de sesiones	1
Decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social durante la continuación de su segundo período ordinario de sesiones de 1990.....	3



TEMAS DEL PROGRAMA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1990 EXAMINADOS TAMBIEN EN LA CONTINUACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
10. Cuestiones de coordinación.
16. Elecciones.



DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DURANTE LA CONTINUACION DE SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1990*

INDICE

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
1990/284	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su segundo período extraordinario de sesiones (E/1990/SR.38)	1	9 de noviembre de 1990	3
1990/285	Nota verbal, de fecha 27 de septiembre de 1990, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas (E/1990/SR.38)	1	9 de noviembre de 1990	3
1990/286	Fechas del 32° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (E/1990/SR.38) ..	1	9 de noviembre de 1990	3
1990/287	Fechas de la décima Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas (E/1990/SR.38)	1	9 de noviembre de 1990	3
1990/288	Asistencia de emergencia a Samoa, Samoa Americana, Niue, Tokelau, Tonga, Tuvalu, y Wallis y Futuna (E/1990/SR.38)	1	9 de noviembre de 1990	4
1990/289	Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la segunda parte de su 30° período de sesiones (E/1990/SR.38)	10	9 de noviembre de 1990	4
1990/290	Informe de los Presidentes del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación sobre la 25a. serie de reuniones conjuntas de los dos Comités (E/1990/SR.38)	10	9 de noviembre de 1990	4
1990/291	Elecciones y candidaturas (E/1990/SR.38)	16	9 de noviembre de 1990	4

* El Consejo no aprobó resoluciones en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones de 1990.

1990/284. Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su segundo período extraordinario de sesiones

El Consejo Económico y Social, en su 38a. sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1990, tomó nota del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su segundo período extraordinario de sesiones¹.

1990/285. Nota verbal, de fecha 27 de septiembre de 1990, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

El Consejo Económico y Social, en su 38a. sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1990, decidió examinar la nota verbal, de fecha 27 de septiembre de 1990, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas² en su período de sesiones de organización para 1991, en el contexto del programa de trabajo del Consejo para 1991.

1990/286. Fechas del 32° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social

El Consejo Económico y Social, en su 38a. sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1990, decidió que el 32° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que inicialmente se había de celebrar en Viena del 13 al 22 de febrero de 1991, se celebrara del 11 al 20 de febrero de 1991.

1990/287. Fechas de la décima Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas

El Consejo Económico y Social, en su 38a. sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1990, luego de examinar una nota de la Secretaría³, decidió que la décima Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas, que inicialmente se había de celebrar del 30 de enero al 8 de febrero de 1991, se celebrara en septiembre de 1991 y que en el período de sesiones de organización para 1991 del Consejo se determinaran las fechas exactas y el lugar de celebración de la Reunión.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/45/25).

² E/1990/121.

³ E/1990/L.56.

1990/288. Asistencia de emergencia a Samoa, Samoa Americana, Niue, Tokelau, Tonga, Tuvalu, y Wallis y Futuna

El Consejo Económico y Social, en su 38a. sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1990, tomó nota del informe oral hecho por el Jefe de la División de Asia Oriental y del Pacífico de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la asistencia de emergencia a Samoa, Samoa Americana, Niue, Tokelau, Tonga, Tuvalu, y Wallis y Futuna⁴.

1990/289. Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la segunda parte de su 30° período de sesiones

El Consejo Económico y Social, en su 38a. sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1990, decidió tomar nota del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la segunda parte de su 30° período de sesiones⁵ y hacer suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en ese informe en relación con el programa 45 (Recuperación económica, desarrollo y transformación de África) y el programa 31 (Cooperación regional para el desarrollo en Asia y el Pacífico) del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997.

1990/290. Informe de los Presidentes del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación sobre la 25a. serie de reuniones conjuntas de los dos Comités

El Consejo Económico y Social, en su 38a. sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1990, decidió tomar nota del informe de los Presidentes del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación sobre la 25a. serie de reuniones conjuntas de los dos Comités⁶, así como hacer suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe y transmitirlo a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones para que lo examinara en relación con el tema pertinente de su programa.

1990/291. Elecciones y candidaturas

1. El Consejo Económico y Social, en su 38a. sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1990, adoptó las siguientes medidas respecto de las vacantes en sus órganos subsidiarios:

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Consejo aplazó hasta un período de sesiones ulterior la elección de tres miembros de los Estados de África y dos miembros de los Estados de Asia por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1991.

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1990. Sesiones Plenarias*, vol. II, 38a. sesión.

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/45/16)*, segunda parte.

⁶ E/1990/123.

COMITÉ DE RECURSOS NATURALES

El Consejo eligió a SUECIA por un período de cuatro años, que comenzaría el 1° de enero de 1991.

El Consejo aplazó hasta un período de sesiones ulterior la elección de:

a) Seis miembros de los Estados de África, tres por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1991 y tres por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1992;

b) Seis miembros de los Estados de Asia, tres por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1991 y tres por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1992;

c) Ocho miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados, cuatro por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1991 y cuatro por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1992.

COMISIÓN DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

El Consejo aplazó hasta un período de sesiones ulterior la elección de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa occidental y otros Estados por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1991.

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

El Consejo aplazó hasta un período de sesiones ulterior la elección de:

a) Cuatro miembros de los Estados de África, tres por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1991 y uno por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1991;

b) Un miembro de los Estados de Asia por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1991;

c) Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1991.

2. En la misma sesión, el Consejo adoptó las siguientes medidas respecto de las vacantes en seis de sus órganos subsidiarios y órganos conexos derivadas de la incorporación de la República Democrática Alemana en la República Federal de Alemania el 3 de octubre de 1990, a saber:

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Consejo eligió a POLONIA por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1991.

COMITÉ DE RECURSOS NATURALES

El Consejo aplazó hasta un período de sesiones ulterior la elección de un miembro de los Estados de Europa oriental por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1994.

COMISIÓN DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

El Consejo eligió a RUMANIA por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1992.

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

El Consejo eligió a la REPÚBLICA SOCIALISTA SOVIÉTICA DE UCRANIA por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1991.

JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA

El Consejo eligió a CHECOSLOVAQUIA por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de julio de 1993.

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

El Consejo propuso la candidatura de YUGOSLAVIA para su elección por la Asamblea General en su cuadragésimo

quinto período de sesiones por un período que comenzaría en la fecha de su elección y expiraría el 31 de diciembre de 1991.

3. También en la misma sesión, debido al retiro de la candidatura de MÉXICO para llenar la vacante en el Comité del Programa y de la Coordinación, el Consejo adoptó la siguiente medida:

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN

El Consejo propuso la candidatura del BRASIL para su elección por la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones por un período de tres años que comenzaría el 1° de enero de 1991.

